UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 993 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 29 DIC. 2017

Visto el Memorando N° 654-2017-FCE/UNSCH sobre ampliación de designación de funciones de Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 659-2015-UNSCH-CU de fecha 28 de octubre de 2015, se designó al Dr. José Pio Rodríguez Berrocal, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de setiembre de 2015 al 28 de setiembre de 2017;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo de nuestra institución, es necesario ampliar la designación del Dr. José Pio Rodríguez Berrocal como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria;

Que, con Resolución Decanal N° 264-UNSCH-FCE-D de fecha 13 de noviembre de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, propone la ampliación de la designación del Dr. José Pio Rodríguez Berrocal como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de setiembre de 2017 al 28 de setiembre de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR la designación al Dr. JOSÉ PIO RODRÍGUEZ BERROCAL, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de setiembre de 2017 al 28 de setiembre de 2019.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 993 -2017-UNSCH-R

-02-

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Fac. de Ciencias de la Educación
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Archivo
Interesado
CAZP